



Fecha del estudio

15/06/2023

Objeto de la contratación

OBJETO: DOTACION DE MOBILIARIO Y ADECUACIONES EN LAS SECCIONALES Y PTAP DE EMPOCALDAS S.A.E.S.P EN EL MUNICIPIO DE SAMANA Y MANIZALES, CALDAS.

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

No Aplica

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

En los diferentes municipios y corregimientos de caldas, operan las diferentes seccionales de Empecaldas S.A.E.S.P donde se realizan las labores administrativas y de atención a los usuarios; Dichas seccionales cuenta con un local comercial donde operan el administrador y personal profesional y de mantenimiento quienes ofrecen sus servicios en pro de brindar un mejor servicio en los diferentes municipios asignados, por ende, es indispensable contar con dotación y equipamiento adecuados tales como escritorios, estantería, archivadores y demás mobiliario el cual tiene un ciclo de vida útil, tal y como ocurre en el Municipio de Samana Caldas, donde dicha seccional no cuenta con puestos de trabajo aptos para los funcionarios debido al desgaste que estos presentan; Además, pensando en las labores que lleva a cabo el operador de Planta de la PTAP se establece la dotación de mobiliario para mejorar los espacios de trabajo en su totalidad. ✓
También debe ser mejorado el espacio donde se realizará el montaje de la cocina en la zona administrativa de la seccional de la ciudad de Manizales, con el fin de mejorar las condiciones de salubridad y aseo para las funcionarias de aseo y así brindar un mejor servicio a los funcionarios.

Conveniencia

Es conveniente para la empresa EMPOCALDAS realizar dicha dotación y adecuaciones en pro del cumplimiento de las normas que rigen la seguridad y salud en el trabajo, velando por los estándares mínimos de aseo y salud ergonómica, adicionalmente mejorara la imagen ante los suscriptores en las dos seccionales y la planta de tratamiento.

Oportunidad

La Ley 1562 de 2012, Tiene por objeto mejorar las condiciones y ámbito administrativos, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones. para ello la renovación de mobiliario con estándares actualizados de movilidad y ergonomía apropiados para ejercer las labores diarias de la empresa Empecaldas. S.A.E.S.P.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

Al realizar dicho mantenimiento, se vela por el cumplimiento de la Norma Técnica Colombiana 5689, la ley 1562 de 2012, y el cuidado del personal interno y equipos de trabajo.

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

| CÓDIGO | NOMBRE |
|----------|----------------------------------|
| 56000000 | Muebles, Mobiliario y Decoración |
| | |
| | |

| Ítem | Código inventario | Descripción del bien o servicio | unidad | Cantidad |
|------|-------------------|---------------------------------|--------|----------|
| 1 | 15503 | computador-escritorio | 4 | 4 |
| | | | | |

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

Al menos 2 contratos de suministro de mobiliario con especificaciones tecnicas similares a las contempladas en este contrato con un valor igual o superior a los 20 SLMLV.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

| Persona natural o Jurídica | Contacto | Email | Teléfono | Valor cotización |
|----------------------------|----------|-------|----------|------------------|
| | | | | |

| | | | | |
|--|--|--|----------------------------|------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | Presupuesto Oficial | \$ - |

Adjuntar soportes del precio del mercado
 Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

| | | |
|------------------------|------------------------|-----------------|
| Vigencia actual (2023) | Vigencia futura (2024) | Total vigencias |
| \$ 16.000.000 | \$ - | \$ 16.000.000 |

| Cod. Rubro | Nombre rubro de apropiación | Valor de la apropiación |
|--------------|---|-------------------------|
| 212020200803 | Mantenimiento (Muebles, vehiculos, instalaciones) | \$ 16.000.000 |
| | TOTAL CDP | \$ 16.000.000 |

| LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR? | | NO |
|---|---------------------|-----------------------------|
| Consecutivo del proyecto | Nombre del Proyecto | Año de entrada en Operación |
| | | |

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

| Obligación | APLICA | | | | | | | | | | | | |
|---|-----------------------------------|---|---|--------------------------|--------------------------|--------|--|--|--|--|--|--|--|
| Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta. | Aplica | | | | | | | | | | | | |
| El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P.. | Aplica | | | | | | | | | | | | |
| Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato. | Aplica | | | | | | | | | | | | |
| Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente. | Aplica | | | | | | | | | | | | |
| En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen. | Aplica | | | | | | | | | | | | |
| Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija. | Aplica | | | | | | | | | | | | |
| En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía. | Aplica | | | | | | | | | | | | |
| Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados. | Aplica | | | | | | | | | | | | |
| Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio. | Aplica | | | | | | | | | | | | |
| Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales. | Aplica | | | | | | | | | | | | |
| Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV | No aplica | | | | | | | | | | | | |
| Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados: | No aplica | | | | | | | | | | | | |
| <table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> | Número de Identificación del tubo | Número de certificado | Organismo de certificación del producto | Número del Lote | Fabricante de la tubería | NIT-DV | | | | | | | |
| Número de Identificación del tubo | Número de certificado | Organismo de certificación del producto | Número del Lote | Fabricante de la tubería | NIT-DV | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |

| | |
|---|------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. | No aplica |
| Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados. | Aplica |
| El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista. | Aplica |
| Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas | No aplica |
| Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato. | No aplica |
| Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor. | Aplica |

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Suministro, transporte e instalación en la PTAP de Samana Estación de trabajo (administrador), de 1,50m x 1,50m, superficie de 30mm de espesor enchapado en laminado F8 - fabricado con resina termoestable de alta tecnología, temperatura máxima de resistencia 275°F calidad: No postformable sin balance, espesor de 0,028", pedestales en perfil de 2*1 calibre 18 y sistema de anclaje doble, monolítico con dobleces trapezoidales o 45° y rosca de 3/8 para niveladores soldada al pedestal, debe ser perimetral y de una sola pieza, sistema de anclaje a lo superficie con diagonal a 45° con respecto del plano horizontal, formando marco perimetral y acabados en pintur en polvo epoxi poliéster de aplicación electrostática, faldón en tablero aglomerado de 15mm de espesor enchapado recubierto con melamina de alta presión, archivador metálico armazón elaborado en lamina cold roll calibre 22 y refuerzos en las esquinas en lamina calibre 20, sistema de cierre general lateral, con chapa de accionamiento en el lado derecho del archivador, dimensiones: 0,37m de frente x 0,48m de profundidad x 0,72m de altura con niveladores, frentes en lamina cold rolled calibre 22, sistema sin manijas de sobreponer, varilla posterior para el sistema.

Adicionalmente se realizara el montaje de un Puesto de trabajo tipo recepción de 0,80 de fondo por 2,70 m (recepción 2 puestos de trabajo con longitud total de 2,10 mts) , paneles frontales de 2,10 mts de ancho elaborados en sustrato de madera con recubrimiento melánico de alta presión en listones de 1,5 mm *10 cms , superficies elaboradas en tablex de 30 mm, enchapadas en formica F8 con canto rígido termo fundido, 2 archivadores 2*1 metálico elaborado en lamina cold rolled calibre 22 con acabados en pintura en polvo epoxipoliester de aplicacion electrostatica. Pedestal en perfilera de 2*1 calibre 18. Incluye logo en acrilico en la parte frontal del tablero melaminico. Puerta de 1,00 mts de ancho con tapa superior abatible tambien la instalacion de 2 Estaciones de trabajo , de 1,50x 0,60m, superficie de 30mm de espesor enchapado en laminado F8 - fabricado con resina termoestable de alta tecnología, temperatura máxima de resistencia 275°F calidad: No postformable sin balance, espesor de 0,028", pedestales en perfil de 2*1 calibre 18 y sistema de anclaje doble, monolítico con dobleces trapezoidales o 45° y rosca de 3/8 para niveladores soldada al pedestal, debe ser perimetral y de una sola pieza, sistema de anclaje a lo superficie con diagonal a 45° con respecto del plano horizontal, formando marco perimetral y acabados en pintura en polvo epoxipoliester de aplicación electrostática, faldón en tablero aglomerado de 15mm de espesor enchapado recubierto con melamina de alta presión. Incluye archivador 2*1 metálico en lamina cold rolled calibre 22,

Se debe contar con suministro e estantería y archivadores nuevos tanto para la planta de tratamiento como para la oficina, por ende también se tiene en cuenta el suministro de 2 archivadores 4 gavetas en acero, alta resistencia, color a escoger según diseño, capacidad 55 kg por cajón carga distribuida, lamina cold rolled cal 22. más Dos (2) estanterías metálicas de 2m de alto x 0,90 de ancho y fondo de 0,30cm, base de soportes en lamina cold rolled calibre 18 y entrepaños en calibre 22 con refuerzo en varilla de 1/8, seis entrepaños y cuatro parales y por ultimo las Adecuaciones de obra cocineta existente. En la seccional de Manizales, incluye demolición de enchape existente y revoque posterior, demolición de base cocineta en concreto, resanes y pintura general vinilo tipo 2. Incluye instalación de piso flotante PVC y reemplazo de lampara existente por iluminación tipo LED.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

| | |
|---|---------------|
| Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes: | APLICA |
| Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después. | Aplica |
| Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato. | Aplica |

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

| | |
|--------------------|---|
| Lugar de ejecución | Seccional Empocaldas S.A.E.S.P En el Municipio de Samana, ubicado en la calle 6 # 8-19 Planta de Tratamiento Fabio Aristizabal ubicado en el casco urbano del Municipio de Samana Sede Ppal de Empocaldas S.A.E.S.P ubicada en la carrera 23. No 75-82 (Barrio Milan) en la ciudad de Manizales, Caldas. |
|--------------------|---|

| | |
|--------------------|--|
| Plazo de ejecución | Desde la suscripción del acta inicial hasta los siguientes 30 días calendario. |
|--------------------|--|

FORMA DE PAGO

| | |
|---------------|---|
| Forma de Pago | Una sola acta Final al Finalizar el contrato. |
|---------------|---|

| | |
|-----------------------|---|
| Condiciones para Pago | <p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P. |
|-----------------------|---|

| Estampilla a descontar | APLICA |
|---|---------------|
| Estampilla Pro Universidad (1%) | Aplica |
| Estampilla Pro Desarrollo (2%) | Aplica |
| Estampilla Pro Hospital (1%) | Aplica |
| Estampilla Pro Adulto mayor (3%) | Aplica |
| Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras | Aplica |

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

| Riesgo |
|--|
| Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional. |
| Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes |
| Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen. |
| Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P.. |
| Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar. |
| La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual. |

SUPERVISIÓN

| Nombre del Supervisor Administrativo | Cargo del Supervisor |
|--------------------------------------|----------------------|
|--------------------------------------|----------------------|

| | |
|---------------------------|-------------------|
| Juan Pablo Zuluaga Correa | Ingeniero de zona |
| Oscar Leonardo García | Ingeniero de zona |

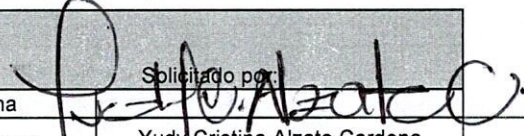
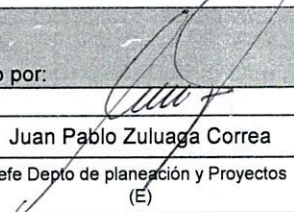
GARANTÍAS

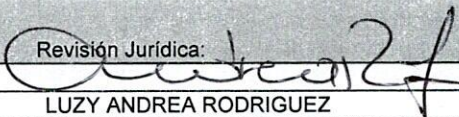
| Tipo de garantías | APLICA |
|---|-----------|
| Póliza de garantía de seriedad de la oferta. | No aplica |
| Cumplimiento | Aplica |
| Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal | Aplica |
| Estabilidad y calidad de la obra | Aplica |
| Responsabilidad civil extracontractual | Aplica |
| Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados | Aplica |
| Calidad | Aplica |

TIPO DE CONTRATO

| Tipo de contrato | |
|-------------------------------|-----------|
| Suministros | No aplica |
| Arrendamiento | No aplica |
| Obra | No aplica |
| Consultoría | No aplica |
| Prestación de Servicio | Aplica |
| Interventoría | No aplica |
| Compra Venta | No aplica |
| Orden de compra o Servicio | No aplica |
| Convenio Inter-Administrativo | No aplica |
| Contrato Inter-Administrativo | No aplica |
| Otro | No aplica |

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

| Solicitado por: | | Aprobado por: | |
|-----------------|---|---------------|---|
| Firma |  | Firma |  |
| Nombre | Yudy Cristina Alzate Cardona | Nombre | Juan Pablo Zuluaga Correa |
| Cargo | Jefe Depto Administrativo y Financiero | Cargo | Jefe Depto de planeación y Proyectos (E) |

| Revisión Jurídica: | |
|--------------------|--|
| Firma |  |
| Nombre | LUZY ANDREA RODRIGUEZ |
| Cargo | SECRETARIA GENERAL |